

Ayuntamiento  
del día 14 de  
Diciembre de  
1776.

En la Universidad de Leyes a cuatros de  
Diciembre de mil ochocientos setenta y seis en  
virtud de la presidencia de D. Claudio Gue-  
ralta Alcalde de la misma. D. Fr. D. n.  
D. n. Ramon Salaveria, D. Juan José Barason  
D. n. Agustín Orbeaga, D. Luis Arguero D. n.  
Luis Manuel de Aguirre Obispo de la ciudad  
de Sevilla procurador, y con asistencia de D. n.  
Agustín Bara D. n. Fr. Salaveria, D. n. Fr.  
Agustín Bara, D. n. Fr. Garión, D. n. Fr. M.  
Bunatarián, D. n. Domingo Alcaraz D. n. Benito  
Legorburu, D. n. Andrés Legorburu, D. n. Juan  
Bachaurrandato D. n. Andrés Urdabai D. n.  
Luis Gabarra, D. n. Fr. Manuel Garmelencay  
D. n. Juan M. Ojeda, D. n. Martín Lecaroz  
D. n. Martín Picana, D. n. Fr. Manuel  
Salaveria. y en virtud de lo que se contiene en  
este auto, acordó lo siguiente:

Que denuncie de su  
cargo de comisionado  
de la corporación  
municipal.

Uno de los individuos que constituyen  
la corporación nombrada para el ayuntamiento  
expuso, que uno de los ayuntamientos nombrados  
D. Claudio Guegalos, que si por la ley de  
la parte municipal se nombraron otros en su  
P. n. de los contadores egeridos en virtud  
de la ley. Que la presente queda  
por unanimidad en que D. n. Fr. Guegalos  
para D. n. Fr. Pérez y D. n. Fr. Salaveria, y  
habiéndose leído el auto que se levantó por  
señal firmados de los señores de que certifica y se

Guegalos Salaveria secretario Aguirre Manuel Guegalos